



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00033568-NEU-MESA#MED- DESIGNACIONES M° DE EDUCACIÓN-

VISTO:

El EX-2021-00033568-NEU-MESA#MED y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, los Decretos Nros. 0002/19 y 0166/20 y las Resoluciones N° 0123/20 y 0129/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto se ha establecido la nueva estructura orgánica funcional del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias;

Que las señoras Carolina Gabriela MAGLIOTTO fueron designadas mediante Decreto N° 0166/20, para cumplir funciones como Directora de Diseño y la señora Marisa Andrea SACK, como Directora Provincial de Enlace Institucional, ambas dependientes del Ministerio de Educación, a partir del 01 de enero de 2020;

Que la señora Carolina Gabriela Magliotto presenta la renuncia al cargo de Directora de Diseño – Cat. FS2 + adicional del 50% Artículo 34° Ley 2265, a partir del 01 de octubre de 2020, quedando el cargo vacante;

Que la señora Marisa Andrea Sack presenta la renuncia al cargo de Directora Provincial de Enlace Institucional – Cat. AP6, a partir del 01 de diciembre de 2020, quedando el cargo vacante;

Que a través de las Resoluciones N° 0123/20 y 0129/20 emanadas del Ministerio de Educación, se aceptaron las mencionadas renunciaciones;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Educación, debe designarse personal que asistirá al Organismo en el cumplimiento de la Gestión de Gobierno;

Que con el objetivo de jerarquizar al personal, el Artículo 48° de la Ley orgánica de Ministerios 3190, le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de disponer la aplicación de los Artículos 34° y 36° de la Ley de Remuneraciones 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **CONVALÍDASE** la Resoluciones Nros 0123/20 y 0129/20 del Ministerio de Educación, mediante las cuales se aceptan las renunciaciones de la Señora Carolina Gabriela MAGLIOTTO, legajo N° 519801, al cargo de Directora de Diseño, Nivel FS2 + adicional del 50% Artículo 34° Ley 2265 y de la Señora Marisa Andrea SACK legajo N° 806736, al cargo de Directora Provincial de Enlace Institucional, Nivel AP6, quienes fueran designadas por Decreto N° 0166/2020.

Artículo 2°: **DESÍGNANSE** en la estructura orgánico funcional del Ministerio de Educación a las personas detalladas en el **IF-2021-00106507-NEU-RELINS#MED**, que forma parte del presente decreto, en los puestos que en cada caso se especifica y **ASÍGNASE** las categorías y bonificaciones correspondientes al Artículo 34° y 36° de la Ley 2265, a partir de la fecha que en cada caso se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por el área de Recursos Humanos correspondiente, **EFFECTÚANSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.